ADENDA Nº 01

Asunción, 14 de agosto de 2014

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. con referencia al Expediente del Llamado con **ID Nº 278.723** sobre la Contratación Directa Nº 13/2014 "**PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA 2° LLAMADO",** en donde solicitamos agregar desde el punto 26. del Anexo B del PBC y a la vez, solicitamos una prórroga de la fecha de apertura, conforme al siguiente cuadro:

FECHA TOPE DE CONSULTAS	**18 de Agosto de 2014 a las 9:00 hs.**
FECHA TOPE DE RECEPCIÒN DE OFERTAS	**22 de Agosto de 2014 a las 8:30 hs.**
FECHA DE APERTURA DE SOBRES	**22 de Agosto de 2014 a las 9:00 hs**

Atentamente,

Econ. RAQUEL IBARRA CAZAL
Jefa del Dpto. de la UOC
Secretaría de Políticas Lingüísticas

Donde:

P : Precio Reajustado de la Oferta

Po: Precio Original de la Oferta

C :Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

Co: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

27. **Las formas y condiciones de pago: El pago será ejecutada vía acreditación en cuenta bancaria en un banco de plaza a elección de la Convocante (Cuenta Corriente o Caja de Ahorro). La factura presentada y emitida por el oferente debe incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto, cuando así correspondiere. El plazo de pago, despues de la presentación de la Factura correspondiente será dentro de los 60 días, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan Financiero y Disponibilidad Presupuestaria de esta Secretaría de Estado. Tipo de Moneda que se efectuará el pago: GUARANÍES.**

28. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: *"a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido en el punto 27 del Anexo B"*

29. La tasa de interés que se aplicará es del: 0,1% por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

30. Se otorgará Anticipo: NO APLICA

31. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5%

32. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI

33. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La Garantía de Cumplimento será liberada por la Contratante y devuelta al Proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 5 días después de la recepción del Contrato firmado por ambas partes.

35. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: ***AVENIDA ESPAÑA N°114 Y TACUARY VILLA LORENCES.***

36. El valor de las multas será: *1%* por cada semana de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados, y no sobre el monto total adjudicado.

37. La vigencia del contrato es hasta el 31 de Diciembre de 2014